

## ACTA N° 002-2017-CCI/MM

### REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Siendo las 10.00 horas del día 24 de Febrero de 2017, en la oficina de la Gerencia Municipal, sito en Av. Larco N° 400 – Miraflores, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designados con Resolución de Alcaldía N° 222-2016-A/MM, el mismo que estuvo presidido por el señor Sergio Meza Salazar y actuando como Secretario Técnico el señor Miguel Tuesta Castillo.

Luego del registro de la asistencia de los miembros titulares, el presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico, informar respecto a los acuerdos tomados en la sesión de fecha 10 de enero de 2017.

**Miguel Tuesta Castillo, Secretario Técnico**, procedió a informar a los integrantes del mencionado comité lo siguiente:

- Con fecha 19 de enero de 2017 en la reunión de funcionarios convocada por el Gerente Municipal, el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, dio a conocer las metas aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, entre ellas se encontraba la Meta 03 referida a la Implementación de Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública.
- Respecto a los avances sobre la Implementación del Sistema de Control en la Municipalidad de Miraflores, el Gerente de Planificación y Presupuesto se comprometió a realizar una exposición breve durante la siguiente reunión del Comité a efectos de dar a conocer los avances y las acciones realizadas.

De otra parte el Secretario Técnico señaló que con fecha 10 de enero, mediante Oficio N° 01-2017-OCI/MM, el Jefe del Órgano de Control Institucional comunicó al Dr. Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, que en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, que regula la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, cuyo numeral 7.7 establece lo siguiente: *“Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la Implementación del S.C.I en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación de Control Interno”, dispuesto por la Contraloría. Dando a conocer además, que el plazo para el registro de la información vencía el 31 de enero de 2017.*

Al respecto, el Secretario Técnico informó que la Municipalidad de Miraflores había cumplido con registrar al día 31 de enero del presente año, la información correspondiente a la Implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático *“Seguimiento y Evaluación de Control Interno”*, registro que fue comunicado al Gerente Municipal a través del Informe N° 003-2017-GPP/MM de fecha 01 de febrero de 2017.

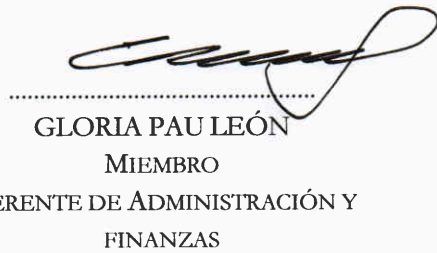
No habiendo más temas que tratar, el señor Sergio Meza Salazar, en calidad de Presidente, agradeció la participación de los miembros titulares del Comité y dio por terminada la reunión a las 10:57 a.m.



.....  
SERGIO MEZA SALAZAR  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



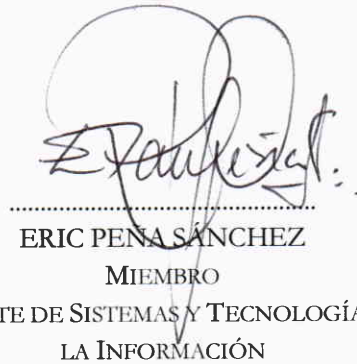
.....  
MIGUEL TUESTA CASTILLO  
SECRETARIO TÉCNICO  
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO



.....  
GLORIA PAU LEÓN  
MIEMBRO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



.....  
MIGUEL ROA VILLAVICENCIO  
MIEMBRO  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN  
TRIBUTARIA



.....  
ERIC PEÑA SÁNCHEZ  
MIEMBRO  
GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE  
LA INFORMACIÓN



.....  
FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ  
MIEMBRO  
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA